



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO DE ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA) EL  
DÍA 9 DE MAYO DE 2022**

En Alhaurín de la Torre, siendo las 08:35 horas del día 9 de mayo de 2022, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los/as Señores/as que a continuación se indican, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno.

**ASISTENTES:**

**Presidente/a:**

VILLANOVA RUEDA JOAQUÍN (P.P.)

**Concejales:**

LÓPEZ MESTANZA MANUEL (P.P.)  
RUÍZ RODRÍGUEZ PRUDENCIO JOSÉ (P.P.)  
MOLINA HEREDIA MARÍA DEL CARMEN (P.P.)  
PEREA SIERRA ABEL (P.P.)  
MARTÍNEZ GONZÁLEZ MARIA DEL MAR (P.P.)  
GARCÍA GARCÍA ANDRÉS (P.P.)  
TRUJILLO PÉREZ JÉSSICA (P.P.)  
MONTESINOS CABELLO PABLO FRANCISCO (P.P.)  
SÁNCHEZ GUERRERO FRANCISCO JOSÉ (P.P.)  
CONDE MALDONADO MARÍA DEL PILAR (P.P.)  
VALERO OVIEDO SUSANA (P.P.)  
GARCÍA MÁRQUEZ MICAELA (P.S.O.E.)  
MÁRQUEZ GARCÍA DAVID (P.S.O.E.)  
ALBA LUQUE PATRICIA (P.S.O.E.)  
BOUADI LIETEFTI MUSTAFA (P.S.O.E.)  
CANTERO CASTILLO NATIVIDAD DEL PILAR (P.S.O.E.)  
CARAVIAS CHAVES JAVIER (A.A.T.)  
SÁEZ MALDONADO EDUARDO (A.A.T.)  
ARAGÓN ESPEJO MARÍA JOSÉ (No adscrita)  
MACÍAS MONTIEL MIGUEL ÁNGEL (No adscrito)

**Secretaria General:**

GÓMEZ SANZ MARÍA AUXILIADORA

La presente acta se redacta en base a lo dispuesto en el artículo 3.2.d) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo, recogiendo las opiniones sintetizadas de los miembros de la sesión plenaria, en relación al punto del orden del día, si bien, tras reflejar la votación de cada punto, figura el debate

Pleno Extraordinario de 09/mayo/2022

1/18

FIRMANTE - FECHA

CVE: 07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 09/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 09/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OJ=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2022 14:23:44	DOCUMENTO: 20221637134 Fecha: 09/08/2022 Hora: 14:23
---	---	--

CSV: 07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

íntegro de aquél, mediante enlace directo al momento concreto en el que se recoge en la video-acta.

La meritada video-acta, firmada y certificada de autenticidad, se constituye como acta íntegra de la sesión plenaria y se encuentra en forma audiovisual alojada en la dirección web <http://alhaurindelatorre.videoacta.es/20220509>, pudiéndose acceder, también, a través del Portal de Transparencia <http://transparencia.alhaurindelatorre.es/>.

El tratamiento de la imagen captada en la video-acta encuentra su amparo en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y en el artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679; en relación con la obligación legal recogida en el artículo 21 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. No obstante lo anterior, cualquier miembro de la sesión plenaria podrá ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso, supresión o limitación de tratamiento, presentando escrito ante Secretaría de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, se pasó a debatir el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO Nº 1.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACION DE MEDIDAS CONCRETAS PARA AVANZAR EN LA EMERGENCIA CLIMATICA.** Figura en el expediente el siguiente dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 3 de mayo de 2022:

**“Aprobación de medidas concretas para avanzar en la emergencia climática.**

El pleno municipal de Alhaurín de la Torre de octubre del 19 aprobó por unanimidad una moción promovida por Adelante Alhaurín de la Torre por la que declaraba la Emergencia Climática en el municipio. En los meses posteriores, AAT ha ido presentando distintas mociones para desarrollar con medidas concretas esta iniciativa que no dejaba de ser una declaración de intenciones:

- Potenciar el uso de bicicletas entre los más jóvenes del municipio (aprobada por unanimidad)
- Implantar contenedores marrones y una planta de compost asociada (rechazada por PP)
- Programa de aprovechamiento de las cubiertas de edificios municipales para la implantación de un sistema de producción de energía fotovoltaica de autoconsumo (aprobada por unanimidad)
- Plantación de árboles para mitigar los efectos del cambio climático (rechazada por el PP)
- Dinamización local del sector agrario y productos derivados (rechazada por el PP)
- Desacuerdo con la ubicación de la EDAR en Mestanza (rechazada por el PP)

Pleno Extraordinario de 09/mayo/2022

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20221637134
CVE: 07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 09/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 09/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2022 14:23:44	Fecha: 09/08/2022 Hora: 14:23
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>		

CSV: 07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

-Bonificación del IBI para aquellos inmuebles que incorporaran energía solar en sus cubiertas (aprobada por unanimidad)

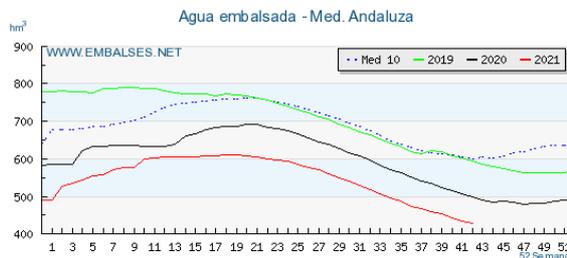
A pesar de que no todas las mociones han sido aprobadas por el equipo de gobierno, AAT entiende que debe seguir haciendo propuestas dada la gravedad de la situación a la que estamos abocados a nivel planetario relacionada, no ya sólo con el calentamiento global y el cambio climático asociado, sino con un escenario inminente de escasez generalizada de recursos (hídricos, energéticos, materias primas...). El nivel municipal es muy importante, y seguramente lo será más a medida que los problemas mencionados avancen, en la adopción de medidas. Es por ello por lo que AAT plantea una batería de propuestas que considera imprescindibles y que somete a la valoración del Pleno Municipal.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La solución de estos acuciantes problemas que se nos vienen encima pasa por una **redefinición del modelo de desarrollo** vigente del que este municipio ha sido un ejemplo paradigmático. Un modelo desarrollista y poco respetuoso con la preservación de los recursos y el medio ambiente.

El **agotamiento progresivo de recursos no renovables** (minerales, energéticos, suelo...) aconsejan redefinir nuestro modelo de desarrollo limitando las actividades que supongan un consumo elevado de recursos como es la construcción permanente y desmedida de nuevas viviendas. En este sentido, potenciar las actividades relacionadas con la agricultura y transformación directa y local de los productos agrícolas es una necesidad ya urgente pues potenciará el uso de ciclos cortos en la economía de productos básicos.

La **sobreexplotación de recursos renovables** como el agua, nos lleva a una situación como la actual en la que algunos de los pozos que se abastecen del acuífero de la Sierra de Mijas están ya extrayendo a una cota por debajo del nivel del mar lo que aún no ha llevado a la salinización del acuífero gracias a que la naturaleza geológica de la sierra hace de impermeabilizante evitando, por el momento, las infiltraciones marinas. Seguir incrementando la demanda de agua en nuestro pueblo es temerario y los esfuerzos del Gobierno Municipal por conseguir abastecer parte de la demanda a partir de los embalses de la zona son necesarios. Sin embargo, esta medida debería tener como objetivo garantizar el abastecimiento actual y el crecimiento sostenible y moderado al que debemos ceñirnos pero, en ningún caso, continuar con el modelo desarrollista de crecimiento desmedido que ha caracterizado a este Ayuntamiento en las últimas décadas. La evolución del total de agua embalsada en la Cuenca Mediterránea Andaluza, claramente por debajo de la media de los últimos 10 años y disminuyendo año a año, nos aconseja no poner demasiadas esperanzas en esta opción de emergencia que no garantizará un futuro desarrollista por muchos años.”



Por otra parte, la necesidad de mantener un mínimo de **soberanía alimentaria y energética** a nivel lo más local posible, desaconsejan continuar con el modelo de desarrollo actual deslocalizador y monolítico

Pleno Extraordinario de 09/mayo/2022





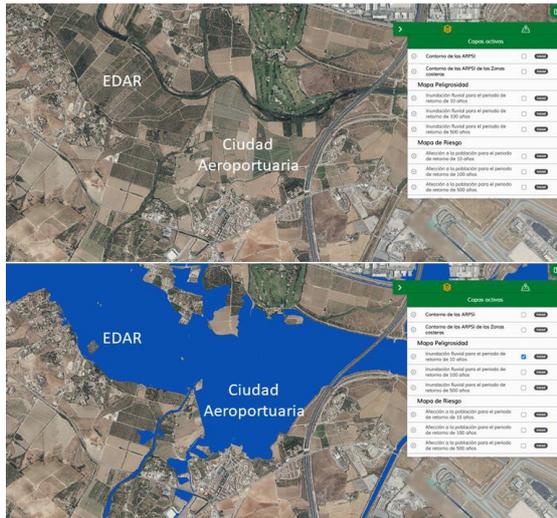
**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

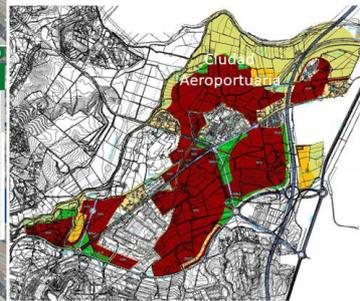
ante los indicios más que preocupantes de que la actual crisis pandémica, continuación de la financiera del año 08, se pueda cronificar y devenga en una crisis sistémica permanente como muchos autores ya vaticinan.

En cuanto al cambio climático que tenemos ya encima, el previsto **incremento de las temperaturas** consiguiente que estamos ya pudiendo comprobar, aconseja tomar medidas contundentes en la línea de adaptaciones bioclimáticas en la construcción.

En este sentido, el ya más que evidente **incremento en la frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos** que todos los modelos de evolución del cambio climático prevén y que estamos ya padeciendo, desaconsejan ocupar aún más las **zonas potencialmente inundables**. De hecho, los nuevos mapas publicados el pasado mes de abril por la Junta de Andalucía contemplan como zonas inundables a 10 años grandes áreas que se prevé usar en el desarrollo de más y más infraestructuras como la EDAR Málaga Norte y la Ciudad Aeroportuaria.



**Ubicaciones relativas aproximadas de la EDAR y de la parte norte de la proyectada Ciudad Aeroportuaria ocupando zonas claramente inundables según el último informe de la Junta de Andalucía**



Estas zonas, con un retorno de inundación de 10 años, estamos pudiendo comprobar que se quedan cortas en cuanto a previsiones pues en los últimos años se han inundado siempre incluso más de una vez al año. Algunos Planes de Ordenación contemplan las zonas inundables a 10 años, a efectos de usos del suelo, como Dominio Público Hidráulico evidenciando lo insensato de disponer de esos suelos (más allá de consideraciones ambientales, sociales y de soberanía alimentaria, algunas de las cuales hemos esbozado más arriba para seguir construyendo habida cuenta de que, además, las obras previas a acometer para prevención de avenidas, son caras, innecesarias y hasta desaconsejables ya que las avenidas serán cada vez mayores (como hemos comentado anteriormente) obligando a la administración a una permanente inversión en el mantenimiento de dichas medidas preventivas.

Por todo lo anteriormente mencionado, la coalición de IU, Podemos y Justicia Ambiental (AAT) propone los siguientes, **ACUERDOS**:

**1.-** El Gobierno municipal abandonará el proyecto de la Ciudad Aeroportuaria y desaconsejará al Junta de Andalucía la construcción de la EDAR en Mestanza en tanto que proyectos destructores de una

Pleno Extraordinario de 09/mayo/2022

4/18

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 09/08/2022  
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 09/08/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2022 14:23:44

DOCUMENTO: 20221637134  
Fecha: 09/08/2022  
Hora: 14:23

CSV: 07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2



CVE:  
07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

parte nada despreciable de las últimas zonas de vega fértil a su paso por Alhaurín de la Torre y potenciará el mantenimiento de los usos agrícolas de estas tierras.

2.- El Gobierno Municipal abordará el abandono progresivo de las zonas inundables estudiando tanto los casos de construcciones irregulares como las legales planteando alternativas justas y humanitarias a los propietarios de las viviendas.

3.- El Gobierno Municipal abordará el estudio de una normativa bioclimática para conseguir instaurar en las nuevas construcciones, así como incentivar su implantación en las ya existentes, de metodologías que avancen en la mejora de la iluminación, ventilación natural, aprovechamiento de la radiación solar, aislamiento térmico y, por tanto, en el ahorro energético

4.- El Gobierno Municipal se ocupará y promoverá la protección de los espacios naturales del su entorno (como es el caso de la protección de la Sierra Mijas Alpujata como Parque Natural que ya apoyó por unanimidad en el pleno de febrero de 2017) con el objetivo de preservar e incrementar las zonas con una adecuada cubierta vegetal que actúen como sumidero de carbono.

5.- El Gobierno Municipal llevará a cabo una auditoría energética, en línea con la iniciativa de AAT aprobada por unanimidad para instalar paneles solares en las cubiertas municipales, para optimizar y minimizar el consumo energético de las dependencias municipales no sólo por la producción de energía eléctrica fotovoltaica sino abarcando otras maneras de aprovechamiento energético.

D. Eduardo Sáez Maldonado, del grupo de A.A.T., explicó el dictamen objeto de debate, aclarando que la intención era no dejar lo propuesto en una declaración de intenciones sino continuar avanzando en medidas que debían implementarse, potenciando el uso de bicicletas o el uso de contenedores marrones, entre otras propuestas.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, afirmó que su grupo no iba a votar a favor esta propuesta porque había puntos con los que no estaban de acuerdo, como los de la depuradora, que ya se encontraba aprobada y sobre las que se habían presentado alegaciones, las cuáles no se habían aceptado en su totalidad, además de que, por otro lado, considera que la Ciudad Aeroportuaria era una oportunidad para el municipio.

D. Manuel López Mestanza, portavoz del grupo popular, dijo que se presentó una propuesta anterior, en realización con este tema, en la que prácticamente iban todos los grupos a una, pero que se estaban planteado algunos aspectos, sobre los que, en estos momentos, como bien había comentado el Sr. Alcalde, no coincidían.

D. David Márquez García, portavoz del grupo socialista, mostró su apoyo a la propuesta presentada, solicitando al Equipo de Gobierno que se planteara el apoyo a este tipo de propuestas, que sólo buscan el beneficio para nuestro municipio, lo que ocurre es que, el Equipo de Gobierno, lo que plantea es un modelo de ciudad con un plan urbanístico con muchas edificaciones, perdiéndose la agricultura, planteándose implantar una depuradora o una ciudad aeroportuaria.

Pleno Extraordinario de 09/mayo/2022

5/18

FIRMANTE - FECHA

CVE:  
07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2  
URL Comprobación:  
[https://sede.alhaurindelatorre.es/  
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 09/08/2022  
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 09/08/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2022 14:23:44

DOCUMENTO: 20221637134  
Fecha: 09/08/2022  
Hora: 14:23

CSV: 07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

El Sr. Alcalde, respondía al Sr. Márquez pidiéndole que le preguntara a los vecinos de los pueblos o barriadas sobre cómo veían Alhaurín de la Torre con respecto a dónde ellos vivían, porque es un pueblo de referencia para muchos otros municipios; añadió que es un municipio con gran cantidad de metros cuadrados de zonas verdes donde, además, se estaban implantando muchas empresas, no existiendo, incluso, naves disponibles.

Continuó el Sr. Alcalde afirmando que, en cuanto a la agricultura, estábamos en uno de los mejores momentos, y que la ciudad aeroportuaria iba a crear más empleo en el municipio; y resaltó la gran cantidad y calidad de los servicios municipales ofertados a los vecinos.

Dña. M.ª José Aragón Espejo señaló que hay algunos matices con los que no está de acuerdo con la propuesta, por lo que se iba a abstener.

D. Miguel Ángel Macías Montiel afirmó que se trataba de una propuesta muy importante, que creía que sería conveniente hacer una institucional en este sentido.

D. Eduardo Sáez agradeció el apoyo mostrado a la propuesta y afirmó que el punto con el que existía más debate era el de la Ciudad Aeroportuaria.

El Sr. Alcalde señaló que se estaba trabajando en aprovechar el agua sobrante, sin perjudicar a los agricultores, manteniendo los recursos necesarios para ello y con previsión para que funcione perfectamente en lo relativo a la protección medioambiental, por ello, se habían presentado alegaciones al Plan Hidrológico Andaluz.

D. David Márquez afirmó que consideraba que había que crear un pueblo dinámico y que, en Alhaurín de la Torre, los comercios están cerrados los sábados por la tarde, y que el municipio se ha encarecido tanto, en cuanto a la vivienda, que los hijos de nuestros/as vecinos no pueden comprar una vivienda, pues los precios son excesivos, existiendo muchas otras cosas que mejorar.

Sometido el dictamen a votación, fue rechazado por 12 votos en contra (P.P.), 7 a favor (P.S.O.E. y A.A.T.) y 2 abstenciones (Dña. M.ª José Aragón Espejo y D. Miguel Ángel Macías Montiel).

**Video-acta:** <http://alhaurindelatorre.videoacta.es?pleno=20220509&punto=1>

**PUNTO Nº 2.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACION DE LA PROPUESTA SOBRE LOS ULTIMOS DATOS DE CANCER DE PULMON EN ALHAURIN DE LA TORRE Y LAS ULTIMAS MEDICIONES DE POLVO EN SUSPENSION.** Figura en el expediente el siguiente dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 3 de mayo de 2022:

**“Aprobación de la propuesta sobre los últimos datos de cáncer de pulmón en Alhaurín de la Torre y las últimas mediciones de polvo en suspensión.**

Pleno Extraordinario de 09/mayo/2022

6/18

FIRMANTE - FECHA

<p>CVE: 07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p>MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 09/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 09/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2022 14:23:44</p>	<p>DOCUMENTO: 20221637134 Fecha: 09/08/2022 Hora: 14:23</p>
--	--	---

CSV: 07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

Desde que hace 15 años empezaron a publicarse estudios de mortalidad por cáncer con resolución municipal, se viene denunciando reiteradamente la anómala alta tasa de mortalidad por cáncer de pulmón de origen ambiental que sufrimos en los municipios de la Sierra de Mijas. Estos días, el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) ha publicado un nuevo estudio que ratifica lo que ya sabíamos.

[https://www.isciii.es/QueHacemos/Servicios/VigilanciaSaludPublicaRENAVE/EnfermedadesCronicas/Documents/atlas/Atlas\\_espana\\_portugal.pdf](https://www.isciii.es/QueHacemos/Servicios/VigilanciaSaludPublicaRENAVE/EnfermedadesCronicas/Documents/atlas/Atlas_espana_portugal.pdf)

El hecho de que las mujeres fumaran menos que los hombres y el tabaco sea la principal causa de cáncer de pulmón, hace que el mapa de mortalidad en mujeres por esta patología evidencie causas ambientales que en el caso de los hombres están enmascaradas bajo el tabaco. Aunque la proporción de mujeres fumadoras ha ido aumentando en las últimas décadas y este efecto cada vez es menos claro aún se evidencian diferencias considerables atribuibles al hecho mencionado que nos revelan cosas interesantes.

Hechos demostrables:

1.- El mapa de mortalidad de cáncer de pulmón en mujeres (origen ambiental) evidencia una anómala incidencia en los municipios de la Sierra de Mijas que no se explica por las causas clásicas en comparación con otras regiones (grandes concentraciones urbanas, zonas industrializadas, radiactividad natural etc)

2.- Las partículas en suspensión PM10 y PM2.5 están estadísticamente relacionadas con el cáncer de pulmón.

3.- Las canteras a cielo abierto son una clara fuente de emisión de partículas en suspensión.

4.- La Sierra de Mijas soporta en Alhaurín de la Torre, desde hace décadas, una de las mayores explotaciones mineras a cielo abierto de España.

Casi coincidiendo con la publicación de este estudio del ISCIII, la Junta de Andalucía ha remitido los resultados de dos mediciones parciales realizadas en 2021 de aproximadamente un mes cada una (verano e invierno). Estas mediciones incluían datos de Partículas en Suspensión muy interesantes pues, como hemos visto, este contaminante podría tener que ver con la incidencia de cáncer de pulmón.

La legislación vigente (Real Decreto 102/2011) establece como valor límite diario los 50 microgramos por metro cúbico de aire, valor que no debe superarse en más de 35 ocasiones al año (es decir, el 10% de los días, aproximadamente). El hecho de que los medidores hayan estado instalados sólo un mes en verano y otro en invierno en lugar de estarlo de forma permanente, hace que no haya datos de un año completo y que, por tanto, las mediciones no sean significativas. En este sentido, el propio informe reconoce lo siguiente:

**(\* De acuerdo a la normativa de apl ensayo, descritas en apartados ante tivo, ya que no se dispone de la co Real Decreto 102/2011 frente a la pra aire ambiente durante el periodo de**

Pleno Extraordinario de 09/mayo/2022

7/18

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20221637134
CVE: 07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 09/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 09/08/2022	Fecha: 09/08/2022
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2022 14:23:44	Hora: 14:23

CSV: 07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

Si nos centramos en el muestreo del verano (julio/agosto), de las cuatro ubicaciones en las que se instalaron medidores se sobrepasaron los 50 microgramos por metro cúbico de aire en todas ellas en la siguiente proporción:

- Ubicación 1 UMI: 5 de 23 (21,7%)**
- Ubicación 2 Tomillares: 3 de 28 (10,7%)**
- Ubicación 3 Bomberos: 5 de 28 (17,8%)**
- Ubicación 4 Pinos: 5 de 27 (18,5%)**

Es decir, en las cuatro se superó el 10 % de los días con valores superiores a 50 lo que, de extrapolarse a un año, nos llevaría a estar incumpliendo la norma. No obstante, el informe establece determinadas correcciones estadísticas y técnicas en cuanto a la validez de las medidas que, a falta de tener en cuenta además la influencia de intrusiones saharianas (que, al parecer, fueron muy abundantes), modulan las conclusiones del informe que concluye que se superó el valor límite diario en tres de las cuatro estaciones. En concreto, y a modo de ejemplo, en la ubicación 3 (bomberos) se comenta lo siguiente:

**En los 12 días medidos con mue:  
Para que se incumpla el valor lím  
el ANEXO V apdo c) del RD 102/2  
centil 90,4 dando un valor de 57 µ  
el valor límite diario para la prot**

Es decir, que a pesar de todo, la Junta de Andalucía concluye que en tres de las cuatro ubicaciones *“se supera el valor límite diario para la protección de la salud humana”*.

Pero más allá de estos preocupantes datos objetivos hay una serie de consideraciones adicionales a hacer.

1.- Los medidores del verano estuvieron ubicados entre el 15 de Julio y el 26 de agosto, es decir, en la época del año en que la actividad en España en toda la industria (excepto el turismo) baja drásticamente. Es esperable que estos mismos datos tomados en junio o en septiembre, hubieran abarcado épocas en la que la actividad relacionada con la construcción, movimiento de camiones etc hubiera sido mucho mayor y por tanto, los valores de PM10 también.

2.- Análogamente, las mediciones de invierno (del 10 de Marzo al 6 de Abril) abarcaron la Semana Santa, época en que la actividad general en España también baja apreciablemente.

Es decir, que a pesar de que las mediciones se hicieron sólo dos meses (en lugar de un año completo), y coincidiendo casualmente con épocas de baja actividad, los resultados fueron muy preocupantes lo que lleva nuevamente al Grupo Municipal de AAT a proponer el siguiente:

**ACUERDO ÚNICO - INSTAR URGENTEMENTE** a la Junta de Andalucía a que instale medidores fijos y permanentes en Alhaurín de la Torre para que el pueblo con una de las mayores explotaciones mineras a cielo abierto de España conozca datos homologables para saber si está respirando un aire que incumple la legislación vigente en cuanto a un contaminante (PM) considerado por la OMS como cancerígeno y que podría estar relacionado con los preocupantes datos de mortalidad por cáncer de pulmón evidenciados por el ISCIII y mencionados más arriba.”

Pleno Extraordinario de 09/mayo/2022

8/18

<p>CVE: 07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2</p> <p>URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 09/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 09/08/2022</p> <p>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2022 14:23:44</p>	<p>DOCUMENTO: 20221637134</p> <p>Fecha: 09/08/2022</p> <p>Hora: 14:23</p>
---	--	---



CSV: 07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

D. Eduardo Sáez Maldonado, del grupo de A.A.T., explicó la propuesta objeto de debate.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, manifestó que le gustaba la propuesta y que estaba de acuerdo en pedir, aunque no de manera urgente, la instalación de estos medidores de manera permanente.

D. Mustafa Bouadi Lietefi, del grupo socialista, aclaró que no está de acuerdo con el modelo de desarrollo de Alhaurín de la Torre con muchas urbanizaciones, mucho césped, canteras y poca energía alternativa; y dijo que su grupo iba a apoyar la propuesta porque consideraba importante la vigilancia y control del aire que se respira en nuestro municipio.

D. Miguel Ángel Macías Montiel mostró su apoyo a la propuesta y afirmó que se debería aprobar urgentemente, pues cualquier tema relacionado con la salud debía ser urgente.

El Sr. Sáez explicó que el objetivo de poder contar con los medidores es para poder descartar que la superior tasa de mortalidad en Alhaurín y el resto de municipios de la Sierra de Mijas respecto de la media Nacional, sea originado por el polvo en suspensión.

El Sr. Alcalde indicó que presentaba enmienda a la propuesta, de forma que la parte resolutive quedara redactada de la siguiente forma:

**“ACUERDO ÚNICO** - Instar a la Junta de Andalucía a que instale medidores fijos y permanentes en Alhaurín de la Torre para que el pueblo con una de las mayores explotaciones mineras a cielo abierto de España conozca datos homologables para saber si está respirando un aire que incumple la legislación vigente en cuanto a un contaminante (PM) considerado por la OMS como cancerígeno y que podría estar relacionado con los preocupantes datos de mortalidad por cáncer de pulmón evidenciados por el ISCIII y mencionados más arriba.”

D. Eduardo Sáez dijo que aceptaba la enmienda planteada.

Sometido el dictamen a votación, incluyendo la enmienda transcrita, fue aprobado por unanimidad.

**Video-acta:** <http://alhaurindelatorre.videoacta.es?pleno=20220509&punto=2>

**PUNTO Nº 3.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACION SOBRE LA REGULACION DE LA TARIFICACION DEL AGUA POTABLE.** Figura en el expediente el siguiente dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 3 de mayo de 2022:

**“Aprobación sobre la regulación de la tarificación del agua potable.**

El suministro de agua potable es una de las principales atribuciones municipales, en tanto que se trata de un elemento esencial para la vida y la actividad básica de las personas. El hecho de que Alhaurín de

Pleno Extraordinario de 09/mayo/2022

9/18

FIRMANTE - FECHA

<p>CVE: 07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p>MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 09/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 09/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OJ=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2022 14:23:44</p>	<p>DOCUMENTO: 20221637134 Fecha: 09/08/2022 Hora: 14:23</p>
--	--	---



CSV: 07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

la Torre, (junto a otros municipios aledaños), se abastezca exclusivamente del acuífero de la Sierra de Mijas, genera unos problemas en el acceso al agua que, a medida que el nivel freático va disminuyendo, se van agravando cada vez más.

La bajada del nivel freático tiene que ver con la disminución de las precipitaciones, ocasionada por el Cambio Climático, por lo que estas propuestas se encuadran en la batería de medidas que nuestro Grupo Municipal está proponiendo desde que consiguió la declaración de Emergencia Climática en el pleno de Octubre del 2019. Sin embargo, la principal causa de esta bajada, en un recurso renovable como es el agua, está relacionada sobre todo con la sobreexplotación del acuífero, que ya ha sido discutida repetidamente en otras mociones presentadas por el Grupo Municipal de Unidas Podemos (AAT), ya que el nivel del acuífero está ya muy por debajo del nivel del mar, según podemos comprobar por la profundidad creciente a la que hay que llevar los sondeos, y según corroboran los expertos en Hidrogeología de la Universidad de Málaga, con el evidente riesgo de salinización del acuífero que inutilizaría, desde el punto de vista de la utilización doméstica, el uso de tan necesario elemento.

Las explotaciones industriales que tienen alta demanda de consumo de agua deben ser también consideradas en un entorno de escasez creciente. Análogamente, las empresas/particulares que explotan pozos propios, en tanto que extraen el recurso del acuífero común de la Sierra Mijas, deberán ir cediendo sus explotaciones al control público. Asimismo, la posible existencia de pozos ilegales, tanto orientados al consumo doméstico como al riego de pequeñas fincas de producción de frutos subtropicales que no se estén abasteciendo de agua del Guadalhorce, debe ser investigada y atajada con contundencia.

**Más allá de soluciones de emergencia ya iniciadas, (y por lo demás deseables),** para prevenir esta circunstancia con otras fuentes de abastecimiento, el modelo de crecimiento desarrollista, de construcción sin fin, llevado a cabo por el equipo de gobierno del PP de nuestro ayuntamiento en las últimas décadas, es claramente inviable y debe ser revisado urgentemente, según hemos llevado al pleno municipal desde hace años en diferentes mociones. Sin embargo, y desde el punto de vista de la eficiencia en el uso doméstico e industrial del agua potable, entendemos que pueden llevarse a cabo algunas medidas que mejoren la misma y que, por otro lado, contribuyan a paliar la delicada situación de los pequeños empresarios, debido a la crisis sanitaria que no cesa.

La normativa europea actual exige que haya diferentes tramos o bloques de tarificación, con el fin de favorecer el ahorro. La subida del último tramo aprobada provisionalmente en el pleno ordinario de febrero del 22 con ánimo disuasorio, no tiene justificación alguna si no va adherida a la toma de otra serie de medidas previas, que proponemos a continuación.

Solicitamos que las bonificaciones se apliquen también a la cuota variable, no sólo a la cuota fija de servicio, como se hace actualmente, y que éstas se hagan bajo el único criterio de la declaración de la renta. Y, por supuesto, por todo ello, bajar el precio del agua como bien público de primera necesidad, no dejando absolutamente a nadie sin el suministro básico del agua, por lo cual jamás se recurrirá al corte de agua a ninguna familia alhaurina.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos al ayuntamiento de Alhaurín de la Torre los siguientes, **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Desde una perspectiva de uso doméstico, proponemos que se tenga en cuenta el número de habitantes en cada vivienda a la hora de calcular los tramos de consumo, pasando del actual

Pleno Extraordinario de 09/mayo/2022

10/18

CVE:	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20221637134
07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 09/08/2022	Fecha: 09/08/2022
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 09/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2022 14:23:44	Hora: 14:23





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

volumen trimestral consumido por vivienda, a un volumen trimestral por habitante y vivienda. Esto hará más justa la distribución impositiva, contribuirá a que sea más real el tramo mínimo que garantiza un suministro vital básico a un precio simbólico, (ya existente), y trasladará los costes a los tramos altos relacionados con usos lúdicos y/o excesivos del agua. Esto tiene una doble ventaja, pues, además de aplicar con más justicia el gravamen a los consumidores, incentivará a aquellos propietarios de viviendas que no están censados en el pueblo a hacerlo de forma efectiva, para beneficiarse de este ahorro.

**SEGUNDO:** Se debe tener en cuenta el criterio de la OMS, según la cual el suministro mínimo debe ser de al menos 100 litros al día por habitante. Esto supone unos 9 metros cúbicos al trimestre por habitante, por lo que el tramo básico, (0,09 € por metro cúbico), debe llegar hasta los 9 metros cúbicos, (una vez corregido el criterio de aplicación por habitante, reclamado en la propuesta 1), para garantizar el suministro mínimo vital.

**TERCERO:** Desde un punto de vista de consumo industrial, y considerando que en este caso existe un tramo único de 0.84 € por metro cúbico, proponemos la creación de un tramo más económico, (equivalente a los tramos domésticos 2 y 3), con objeto de beneficiar a las PYMES que hacen un consumo moderado de agua, manteniendo el segundo tramo a los 0,84 € actuales. Asimismo, proponemos el estudio de la creación de un tramo extraordinario para gravar a grandes consumidores, (más de 1.000 metros cúbicos al año), extendiendo así la deseada progresividad fiscal al ámbito del consumo profesional de un bien tan escaso como el agua. Puesto que se trata de una tasa, y que por tanto debe estar encaminada a cubrir costes, el eventual déficit de recaudación ocasionado por ambas medidas, tanto a nivel doméstico como industrial, deberá ser soportado por los tramos más altos de consumo respectivos.”

D. Francisco Javier Caravias Chaves, portavoz del grupo de A.A.T., explicó la propuesta objeto de debate.

D. Francisco José Sánchez Guerrero, Concejal Delegado del Servicio de Aguas, dijo que su grupo iba a votar en contra de la propuesta, pues antes habría que realizar un estudio económico para que se pudiera modificar la ordenanza, además, hace un tiempo se estudió y se comprobó que esa modificación implicaría una subida para los vecinos y que en este momento no lo creían conveniente; y dijo que, no obstante, se han llevado a cabo actuaciones para el ahorro de agua, como la instalación del telecontrol del riego o aspersores inteligentes; y recordó que estaba en estudio el proyecto para poder comunicar nuestro municipio con los pantanos para garantizar el suministro de agua.

D. David Márquez García, portavoz del grupo socialista, indicó que su grupo iba a apoyar la propuesta.

D. Miguel Ángel Macías Montiel afirmó que considera que el sistema propuesta es más justo y que debería llevarse a cabo el estudio.

D. Javier Caravias dijo que el estudio debería llevarse a cabo sin dilación, además, es algo que su grupo lleva reclamando desde hace varios años; y manifestó que, en el ámbito empresarial, debería también notarse en la factura las empresas que gastan menos.

Pleno Extraordinario de 09/mayo/2022

11/18

FIRMANTE - FECHA

CVE:  
07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2  
URL Comprobación:  
[https://sede.alhaurindelatorre.es/  
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 09/08/2022  
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 09/08/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2022 14:23:44

DOCUMENTO: 20221637134  
Fecha: 09/08/2022  
Hora: 14:23

CSV: 07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, dijo que no se había tocado la tarifa, desde hacía años, porque no se había realizado el estudio necesario para ello pero que, además, el precio del agua en Alhaurín de la Torre era de los más bajos de la provincia de Málaga, por lo que repercutiría negativamente a los ciudadanos esa revisión que estaban solicitando.

El Sr. Macías dijo que se debería llegar a un consenso, pues todos los grupos buscaban lo mismo.

El Sr. Caravias reiteró su petición de que se tuviera en cuenta el gasto en agua en las empresas y el número de personas que residen en el caso de las viviendas.

Sometido el dictamen a votación, fue rechazado por 12 votos en contra (P.P.) y 9 abstenciones (P.S.O.E., A.A.T., Dña. María José Aragón Espejo y D. Miguel Ángel Macías Montiel).

**Video-acta:** <http://alhaurindelatorre.videoacta.es?pleno=20220509&punto=3>

**PUNTO Nº 4.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACION DE PROPUESTA RELATIVA A HABILITAR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA RETOMAR EL PROYECTO DE PARQUE PERIURBANO QUE HABRIA DE SITUARSE ENTRE ZAPATA Y EL RIO GUADALHORCE.** Figura en el expediente el siguiente dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 3 de mayo de 2022:

**“Aprobación de propuesta relativa a habilitar una partida presupuestaria para retomar el proyecto de Parque Periurbano que habría de situarse entre Zapata y el río Guadalhorce.**

En 2015 el PP de Alhaurín de la Torre anunciaba que su programa electoral incluía un **gran parque periurbano que discurriría entre Zapata y el río Guadalhorce**. El proyecto, con una inversión de 80.000 euros para una primera fase, incluiría una serie de equipamientos como zona infantil, mesas para picnic, carriles peatonales, arboledas, etc.:

El programa de la candidatura de Joaquín Villanova para las próximas elecciones municipales contempla la creación de un gran parque periurbano cercano a las riberas del Guadalhorce, para dotar a Alhaurín de la Torre de un espacio al aire libre donde los vecinos y vecinas puedan pasar los fines de semana, y también para promover el turismo de naturaleza. El parque en cuestión se plantea entre la barriada de Zapata y el cauce del río, una zona degradada que se pretende poner en valor.

Villanova ha resaltado que se trata de una iniciativa que no parte de cero, ya que el equipo de gobierno redactó ya la primera fase del proyecto y tiene reservada incluso una partida presupuestaria de 80.000 euros para financiar las primeras obras. También se solicitaron los permisos pertinentes a la Junta de Andalucía, al tratarse de unos terrenos dependientes de la Agencia Andaluza del Agua.

El plan pasa por crear un parque periurbano dotado de grandes zonas ajardinadas y arboladas, circuito para mayores, **área de juegos infantil, zona de picnic y carriles peatonales** y para bicicletas. Se enmarca dentro del apartado del programa electoral del PP para el aprovechamiento del entorno natural de Alhaurín de la Torre, tanto en la sierra como en las riberas del Guadalhorce.

Pleno Extraordinario de 09/mayo/2022

12/18

FIRMANTE - FECHA

CVE:  
07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2  
URL Comprobación:  
[https://sede.alhaurindelatorre.es/  
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 09/08/2022  
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 09/08/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2022 14:23:44

DOCUMENTO: 20221637134  
Fecha: 09/08/2022  
Hora: 14:23

CSV: 07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

Oficina de comunicación (13 de mayo de 2015). EL PROGRAMA ELECTORAL DEL PP INCLUYE UN GRAN PARQUE PERIURBANO ENTRE ZAPATA Y EL RÍO GUADALHORCE. PP Alhaurín de la Torre. Recuperado de: <https://cutt.ly/ATpqSQY>

En las elecciones celebradas el 24 de mayo de 2015, el **PP renovó su posición en el Ayuntamiento**, obteniendo la alcaldía y volviendo a formar Equipo de Gobierno.

Sin embargo, **el proyecto no se puso en marcha**. En primer lugar, el retraso se debía a la cesión temporal de la zona en la que se habría de emplazar el parque a una empresa ajena al Ayuntamiento. Una vez recuperada la competencia sobre los terrenos, se dieron razones de otra índole, acerca de que las características de la zona, no permitían el desarrollo del plan inicial, que habría de reelaborarse para poder llevarse a cabo.

**Seis años después**, y a pesar que desde el Grupo Municipal Socialista de Alhaurín de la Torre se han realizado distintas consultas destinadas a conocer nuevas fechas y planificaciones, **nada se sabe acerca de una nueva proyección** Mientras tanto, el cartel que se instaló en 2015 sigue emplazado en el mismo lugar. Evidentemente, se ha deteriorado, y lejos de aportar información alguna contribuye a la sensación de abandono de una zona que, tal y como sostenía Joaquín Vilanova, está **degradada y debiera ser puesta en valor**.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción del siguiente

**ACUERDO:**

**PUNTO ÚNICO.-:** Aprobar una partida presupuestaria para la construcción y puesta en marcha del proyecto de Parque Periurbano en la Barriada de Zapata.”

D. David Márquez García, portavoz del grupo socialista, explicó la propuesta objeto de debate.

Dña. Jéssica Trujillo Pérez, Concejala de Medio Ambiente, expuso los diferentes motivos por los que se habían paralizado y explicó que se había solicitado la utilización de los terrenos al organismo competente, afirmando que se había aprobado un Macro Proyecto de la Diputación, el Plan Estratégico del Corredor Verde, que incluía ciertas actuaciones accesorias como la Senda Fluvial, que también se había presentado para su estudio y que, finalmente, se había aprobado por el Pleno de la Diputación, estando pendientes de las autorizaciones y cesiones de los terrenos.

Terminó la Sra. Trujillo manifestando que presentaba enmienda al dictamen, de forma que la parte resolutive de la propuesta quedara redacta de la siguiente forma:

“**PUNTO ÚNICO.-** Instar a la Junta de Andalucía para desbloquear la cesión pública y gratuita del suelo del parque periurbano al Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, que será el responsable de la inversión autorizada.”

D. Francisco Javier Caravias Chaves, portavoz del grupo de A.A.T., dijo que su grupo iba a apoyar la propuesta y que les parecía muy interesante para los alhaurinos.

Pleno Extraordinario de 09/mayo/2022

13/18

**FIRMANTE - FECHA**

CVE: 07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 09/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 09/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2022 14:23:44	DOCUMENTO: 20221637134 Fecha: 09/08/2022 Hora: 14:23
---	---	--

CSV: 07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

El Sr. Márquez, pedía la aprobación con inclusión de la enmienda para que pudiera ser

Sometido el dictamen a votación, incluyendo la enmienda trascrita, fue aprobado por unanimidad.

**Video-acta:** <http://alhaurindelatorre.videoacta.es?pleno=20220509&punto=4>

**PUNTO Nº 5.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACION DE MEDIDAS DESTINADAS A MEJORAR EL ACCESO DE TRAFICO RODADO A NUESTRO MUNICIPIO.** Figura en el expediente el siguiente dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 3 de mayo de 2022:

**“Aprobación de medidas destinadas a mejorar el acceso de tráfico rodado a nuestro municipio.**

Durante el año 2010 y 2011 se fue produciendo la apertura parcial de la conocida Hiperronda de Málaga. Desde la puesta en marcha de la totalidad de la misma, son numerosos los atascos que se originan, tanto en la entrada como en la salida de la Hiperronda a su paso por Alhaurín de la Torre, como en la A- 404 a su paso por nuestro término municipal. Así como en la propia hiperronda, donde se llega a invadir el carril derecho de la autovía.

Hace años, esos atascos se producían en las horas puntas de entrada y salida de los centros de trabajo pero con el paso del tiempo, el atasco se ha convertido en un continuo.

Hay que tener en cuenta, que nos encontramos con un municipio de casi 42.000 habitantes censados, a los que debemos sumarle los desplazamientos que se producen de municipios colindantes y que acaban desembocando a la citada salida.

Son varias las obras pendientes en esta zona que contribuyan a la mejora de la circulación y alivie las eternas esperas. Una de ellas es el desdoblamiento del acceso a Alhaurín de la Torre por la hiperronda, la ampliación de la A-404, la ejecución del vial distribuidor Metropolitano Oeste y el acceso norte al aeropuerto. Las tres primeras son competencia autonómica y la última estatal.

El pasado mes de agosto, el Consejero de Presidencia de la Junta de Andalucía, Bendodo, anunció en nuestro municipio en rueda de prensa, que en el mes de septiembre se produciría la licitación del desdoblamiento del acceso a Alhaurín de la Torre por la hiperronda, con un importe de 1,2 millones de euros, con la idea de que las obras comenzaran a principios de 2022. A día de hoy no se ha producido la citada licitación.

En relación al vial distribuidor Metropolitano Oeste, Bendodo destacó el avanzado estado de este proyecto sin dar detalles del mismo. Y en cuanto a la ampliación de la A-404 ni tan siquiera hizo referencia.

En los presupuestos presentados por el Gobierno Andaluz para el año 2021, en el anexo de inversiones, se puede observar que no se contempla ninguna partida para los proyectos anteriormente referenciados.

El propio Regidor de este municipio en el año 2018 expresó que “Si la Junta de Andalucía no se pone las pilas con el vial distribuidor, no podremos acabar con todos los problemas de colapso de tráfico en la zona”. Villanova reclamó **asimismo que el gobierno autonómico se tome en serio afrontar su parte del**

Pleno Extraordinario de 09/mayo/2022

14/18

CVE: 07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 09/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 09/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2022 14:23:44	DOCUMENTO: 20221637134 Fecha: 09/08/2022 Hora: 14:23
---	--	--





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

trabajo, que consistiría en la construcción de rotondas o soterramientos que permita regular los flujos de las carreteras A-7052 y variante A-404.

Por todo lo anterior el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre propone los siguientes,

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, insta a la Junta de Andalucía a incluir en los presupuestos para 2022 partidas presupuestas suficientes para iniciar las obras de desdoblamiento del acceso a Alhaurín de la Torre por la hiperronda, el desdoblamiento de la A-404 y el vial distribuidor.

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre insta al Gobierno de España a ejecutar el proyecto del acceso norte del Aeropuerto de Málaga.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, manifestó que le parecía interesante la propuesta, pero, que presentaba enmienda al dictamen, de forma que la parte resolutive quedara redactada de la siguiente forma:

“**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, insta a la Junta de Andalucía a la modificación de los presupuestos prorrogados de 2021 para la ejecución, en lo que queda del año, de las obras de desdoblamiento de la A-404 y el vial distribuidor.

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre insta al Gobierno de España a ejecutar el proyecto de acceso norte del Aeropuerto de Málaga.”

D. David Márquez García, portavoz del grupo socialista, dijo que esto no es una solución definitiva, pues considera que en breve volverán a estar colapsadas estas vías.

Dña. Patricia Alba Luque, del grupo socialista, afirmó que todo esto se puede alargar hasta 2024.

D. Eduardo Sáez Maldonado, del grupo de A.A.T., dijo que estaba de acuerdo con la propuesta, pero que no se debe olvidar de trabajar para intentar traer una conexión ferroviaria con nuestro municipio.

El Sr. Alcalde dijo que estaba de acuerdo con el Sr. Sáez y afirmó que se estaba trabajando para intentar conectar Alhaurín de la Torre con las líneas de la E.M.T., para así tener más conexiones y mayor frecuencia con Málaga y la Costa.

Sometido el dictamen a votación, incluyendo la enmienda trascrita, fue aprobado por unanimidad.

**Video-acta:** <http://alhaurindelatorre.videoacta.es?pleno=20220509&punto=5>

**PUNTO Nº 6.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACION DE PROPUESTA RELATIVA A**

Pleno Extraordinario de 09/mayo/2022

15/18

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20221637134
CVE: 07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 09/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 09/08/2022	Fecha: 09/08/2022
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2022 14:23:44	Hora: 14:23





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

LA REACTIVACION DEL EMPLEO EN ALHAURIN DE LA TORRE. Figura en el expediente el siguiente dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 3 de mayo de 2022:

**“Aprobación de propuesta relativa a la reactivación del empleo en Alhaurín de la Torre.**

El número total de personas desempleadas en Andalucía se situó en 809.959 personas en el mes de febrero de 2022, lo que supone un incremento de 4.394 desempleados más respecto al mes anterior.

Detrás de esta subida del paro en nuestra comunidad autónoma está la grave estacionalidad que sufren tanto la economía andaluza como nuestro mercado laboral, que evidencia, más si cabe, la urgente necesidad de consensuar y poner en marcha un plan de políticas de empleo y una planificación estratégica de mejora de la empleabilidad.

En Andalucía, la estacionalidad de los contratos sigue marcando al mercado laboral andaluz, siendo uno de los principales problemas, ya que el modelo productivo andaluz está basado en el sector servicios, un sector que incide de **manera muy estrecha en la estacionalidad, y que sufren nuestros** desempleados.

La situación laboral en Andalucía, por tanto, está muy lejos del triunfalismo con la que el actual gobierno andaluz trata las cifras, olvidando que la verdadera recuperación económica, justa y equitativa, debe ser aquella que afecte al conjunto de la sociedad y se refleje directamente en las familias andaluzas.

Preocupa enormemente la subida en el paro de las mujeres, a lo que se suma la precariedad que sufren en el empleo. El desempleo además tiene especial incidencia también en los jóvenes menores de 30 años, ya que este gobierno no es capaz de aplicar políticas que mejoren su incorporación al mercado laboral.

Los andaluces seguimos teniendo el dudoso honor de que uno de cada cuatro desempleados en España es andaluz, en una situación que debería ser un acicate para aprovechar todos los recursos disponibles, para atajar la brecha de desempleo que sufre nuestra comunidad.

Es más que evidente la necesidad de poner en marcha por parte del Gobierno andaluz, en consenso con el conjunto de los agentes económicos y sociales, de manera activa y rápida, un plan de políticas de empleo y una planificación estratégica de mejora de la empleabilidad. Esto no es sólo una reivindicación del PSOE de Andalucía, sino que es también una demanda de los sindicatos más representativos de nuestra Comunidad.

La falta de ejecución de los fondos normalizados que ha tenido a su disposición la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para políticas de empleo ascienden a 1.500 millones de euros, siendo ésta una razón más que suficiente para que el Gobierno Andaluz deje a un lado las excusas, y consensue con los Ayuntamientos andaluces medidas y planes de empleo para mitigar la situación de desempleo de muchos andaluces y andaluzas, de manera especial mujeres y jóvenes.

Se puede afirmar con total rotundidad que, después de tres años de Gobierno de PP y Ciudadanos en Andalucía, siguen sin hacer del empleo una prioridad y establecer medidas destinadas a hacer frente a la situación socioeconómica en Andalucía, en sectores y grupos laborales claves; continúan sin implantar **medidas efectivas de empleo, financiadas directamente desde el sector público**, para reducir el desempleo, que ayude a incorporar al sistema productivo tanto a desempleados, en general, como especialmente a jóvenes menores de 30 años.

Pleno Extraordinario de 09/mayo/2022

16/18

CVE:	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20221637134
07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 09/08/2022	Fecha: 09/08/2022
URL Comprobación:	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 09/08/2022	Hora: 14:23
https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2022 14:23:44	

CSV: 07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

Por consiguiente, la Junta de Andalucía tiene que ponerse a trabajar inmediatamente al lado de los Ayuntamientos andaluces, ya que el apoyo al municipalismo ha sido nulo hasta ahora, y así lo ha demostrado el presidente de la Junta, Moreno Bonilla, en su gestión de la pandemia, por ejemplo, no asumiendo ni el coste de la desinfección de los colegios. Por otro lado, esta falta de compromiso con los Ayuntamientos también la ha demostrado recortando más de 100 millones de euros en la última convocatoria de un plan de empleo regional, el llamado 'Plan Aire'.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre eleva a pleno para su consideración los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que complemente la dotación que el Gobierno de España destina a Planes de Empleo para Andalucía, y ponga en marcha un plan de empleo andaluz, en colaboración con las entidades locales, dotado de al menos 300 millones de euros, en el que también puedan participar las entidades locales autónomas andaluzas, y sin cofinanciación por parte de los ayuntamientos.

**SEGUNDO.** El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar un plan de empleo y mejora de oportunidades laborales para la juventud de nuestra Comunidad, dotado con al menos 150 millones de euros, que tenga un impacto de al menos 12.000 puestos de trabajo. Este plan se verá acompañado de medidas que mejoren las oportunidades de los jóvenes para facilitar su emancipación y calidad de vida, tales como la formación, el emprendimiento, el acceso a la vivienda, movilidad sostenible, cultura y desarrollo personal.

**TERCERO.** El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar y a poner en marcha un plan especial de formación profesional para el empleo en Andalucía, consensuado con los agentes económicos, sociales y las entidades municipales y supramunicipales, que tengan en cuenta, tanto a personas desempleadas como ocupadas. Este plan estará dotado con 200 millones de euros.

**CUARTO.** El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha una nueva convocatoria del plan de empleo y formación (antiguas Escuelas Taller y Talleres de Empleo) de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, dirigido a corporaciones locales y ELAs, por un importe de 50 millones.

**QUINTO.** El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha una convocatoria extraordinaria del programa Andalucía Orienta que revierta el recorte de los 340 técnicos de orientación e inserción laboral para desempleados.

**SEXTO.** El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha una nueva convocatoria del programa Acciones Experimentales dotado con, al menos, 12 millones de euros.

**SÉPTIMO:** Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de gobierno de la Junta de Andalucía; a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo; a los y las portavoces de los grupos políticos en la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo del Parlamento de Andalucía; y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).”

Pleno Extraordinario de 09/mayo/2022

17/18

FIRMANTE - FECHA

CVE:  
07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2  
URL Comprobación:  
[https://sede.alhaurindelatorre.es/  
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 09/08/2022  
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 09/08/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2022 14:23:44

DOCUMENTO: 20221637134  
Fecha: 09/08/2022  
Hora: 14:23

CSV: 07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

Dña. Patricia Alba Luque, del grupo socialista, explicó la propuesta objeto de debate.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, dijo que entendía que no estaba de más la creación de más puestos de empleo, continuando con el Plan Aire, por ejemplo, pero que, además pediría la Reforma Laboral, por lo que presentaba enmienda al dictamen, de forma que la parte resolutive de la propuesta quedara redactada de la siguiente forma:

“**PRIMERO.** El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que dote presupuestariamente lo necesario para volver a poner en marcha el “Plan Aire”.

**SEGUNDO.** El Pleno de este Ayuntamiento insta al Gobierno de España a que modifique la normativa de la reforma laboral a fin de que permita la contratación de personal, por 180 días, de las personas seleccionadas por el procedimiento legalmente establecido, según el orden de las bolsas aprobadas.

**TERCERO.** Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía.”

D. Francisco Javier Caravias Chaves, portavoz del grupo de A.A.T, afirmó que estaba absolutamente de acuerdo con la propuesta.

Sometido el dictamen a votación, incluyendo la enmienda trascrita, fue aprobado por unanimidad.

**Video-acta:** <http://alhaurindelatorre.videoacta.es?pleno=20220509&punto=6>

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las 11:32 horas, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE  
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo.: M.ª Auxiliadora Gómez Sanz

Pleno Extraordinario de 09/mayo/2022

18/18

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20221637134
CVE: 07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 09/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 09/08/2022	Fecha: 09/08/2022
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2022 14:23:44	Hora: 14:23



CSV: 07E60018FB0E00Z8K6G4C4G3Y2

